



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0401-2023-UNAP
Iquitos, 17 de abril de 2023**

CONSIDERANDO:

Que, en el libro de registro de resoluciones rectorales, se ha cometido de manera involuntaria error material en el registro correlativo de la numeración para emitir resoluciones rectorales, correspondiente al periodo 2023, existiendo un vacío de correlación entre los números 0340 al 0399;

Que, con la finalidad de evitar futuras confusiones y por seguridad jurídica es necesario declarar inexistente la numeración de resoluciones rectorales del 0340 al 0399, debido a que no contienen acto alguno; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar inexistente la numeración de resoluciones rectorales del 0340 al 0399, correspondiente al período 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL